¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,594 BUENOS AIRES, Miércoles 14 de Marzo de 1849.

EL EDITOR—

DECLAMACIONES DEL "COMERCIO DEL PLATA" CONTRA EL MENSAGE DEL GENERAL ROSAS—

Continuacion—Prescinde Alsina de lo relativo á la Provincia de Santiago del Estero, que se refiere en el Mensage, y que ha sido asunto de un artículo especial nuestro refutando las diatribas de Alsina; y continúa este difamador observando lo que sigue—

"Dejando aparte lo concerniente á Santiago, pues ayer ya dedicamos á esto un artículo especial, solo notaremos respecto de Corrientes, que la reprimenda que Rosas ha dirijido á su gobierno, se funda en que *al Gobierno General* competen los asuntos ligados *con los intereses comunes de la República.* Este principio es evidente: pero es falso y falsísimo que haya un Gobierno General en Rosas, ni en nadie, ni que á él competan los asuntos de interés comun á la República, á excepcion de los que constituyen las relaciones exteriores: y sin embargo, aquel indisfrazado usurpador, en su mensage, se dá á sí mismo, con estudiada repeticion, el alto título de Gobierno de la Nacion, Gefe supremo del Estado, Gobierno General &a. &a. ¿Se halla esto acaso en ese supuesto pacto federal de 1831? Y no se objete á esto que es de necesidad que haya un Gobierno general, que atienda á los demas asuntos comunes ó nacionales. Sin duda alguna: mas el que sea necesario que lo haya, no prueba que en efecto lo hay: prueba únicamente lo violento, perjudicial y vicioso que es el modo de ser actual de aquel infelíz pais: prueba los inconvenientes y peligros de su presente y absoluta desorganizacion; cuya prolongacion de tantos años y sin límites aun, es causada por Rosas mismo, que ve en ella una garantía de la continuacion de su funesta omnipotencia. Un estado tan falso y violento de cosas, forzosamente ha de hacer sentir grandes necesidades y vacíos: y despues el usurpador se prevale de esas necesidades, es decir, de los inevitables resultados de sus mismos actos, para arrogarse y ejercer audazmente un título y unas atribuciones que ningun acto nacional le ha conferido.

No nos detendremos acerca de la tan debatida y ya fastidiosa cuestion de la independencia de la República del Paraguay; ni acerca de la necia hipocresía con que la echa de amable para con ella, alegando las facilidades que abre al tráfico; al mismo tiempo que bastan los lemas que usa, y que son uno de los inconvenientes mas pequeños de su sistema de gobierno, para que ese tráfico no pueda ya dar ni aun el primer paso. Mas no es de extrañar esto, cuando hace años que, con insulto y desprecio del Paraguay, está pregonando su generosidad en no invadirlo ni atacarlo: olvidando que la única vez que su ejército se acercó à las fronteras de aquella República, fué para salir en el acto disparando sin cesar hasta el Entre-Rios, con tal pavura y celeridad, cual pocos ejércitos habrán disparado hasta ahora. Sin embargo: al decir de Rosas, el invadir y apoderarse del Paraguay, es lo mas sencillo: no lo hace por no quererlo, por evitar desastres, por benevolencia. Lo cierto es que esa suave benevolencia, no es mas que el *estar verdes las uvas* para el zorro Rosas.

Dejando estas puerilidades del dictador, solo dos puntos merecen alguna atencion.

Uno es la cuestion del dominio de la isla del Apipé, acerca de la cual, si, como nosotros tambien lo hemos creido, la isla corresponde á Corrientes, es muy justo el reclamo de Rosas. Mas por otra parte, ya que asi lo sienta de un modo positivo, y es de suponer, por tanto, que posee datos ó documentos de ello; ya que afirma que: "La isla de Apipé ha pertenecido siempre, desde tiempo inmemorial, á la provincia de Corrientes, la que ha estado en posesion de su legítimo derecho, reconocido por el mismo gobierno del Paraguay," debiera dar á luz esos datos, que ilustrarían y fijarían la opinion acerca de ese punto oscuro é ignorado.

El otro es que Rosas, tan fácil para darse á sí mismo nombres y títulos, quiere hoy quitar el de *Presidente* al primer magistrado del Paraguay; á pesar de ser título muy legítimo, pues se lo confirió la voluntad de su pais; y á pesar tambien de estarle reconocido por el mismo Rosas, que tantas veces le ha llamado *Presidente.* Aun suponiendo que el Paraguay fuese miembro de la imaginaria Confederacion, es sabido que cada uno de estos puede—á no vedarlo el pacto comun—darse las instituciones que le acomoden, y dar á sus magistrados el nombre que les parezca: mejor es la uniformidad sin duda; pero no por eso es esencial ni obligatoria. Rosas, no obstante, como encargado de las relaciones externas, designa el nombre que ha de tener el gefe de uno de esos Estados.

Entretanto: él, siguiendo en el papel de pícaro-tonto que en los negocios del Paraguay está representando, concluye con que "espera que aquel, reconociendo sus errores, desista de su quimérica esperanza." ¡Por supuesto! ¿Cómo se ha de resistir á tanta benevolencia y al grande incentivo de poder entonces maldecir de la Europa y escribir todos los dias ¡mueran los salvages unitarios! que tantos males han hecho al Paraguay? ¿Cómo no ha de ansiar esta *provincia* por entrar á participar de esa excelsa *felicidad* que hoy gozan las demas, de ser regidas por el *gobierno general* de Rosas, el cual no sabe lo que es usurpar los derechos de ellas; ni lo que es derribar gobernadores por medio de revoluciones, declararlos rebeldes, unitarios y traidores, y fusilarlos por su órden, adornando las plazas con sus cabezas?

Apesar de tanto hablar el mensage de las provincias argentinas, no contiene una palabra acerca de los trabajos legislativos de ellas, de sus progresos en instituciones, saber, comercio, industria, educacion &c. ¿Para qué? ¿Ni quién ha dicho tampoco que nada de eso deba importársele á un gobierno general? Lo que importa al pais, es que le hablen de títulos, de revoluciones, de unitarios y de secularizaciones: eso sí es sólido y útil?

Lo único que á este respecto trae el mensage es 1.° Que es inseguro cierto camino desde Santa Fé á Mendoza. ¿Pero se ha hecho ó se piensa hacer algo para remediar ese mal? Nada de eso; y todo lo que hay es que el tal camino *llama la atencion de este gobierno;* lo cual, como está á la vista, es un gran consuelo y una sólida salvaguardia para el tráfico y transeuntes actuales—2.° Que el excesivo derecho de tránsito, es perjudicialísimo. ¿Pero se ha hecho ó se está haciendo algo para remediarlo? ¡No hay que apurarse! que al fin ese no es asunto vital; y ya asegura Rosas que se ocupará de eso "cuando se encuentre desembarazado de sus atenciones vitales, y le sea posible." ¿Para qué mas? ¿no es esto haberse hecho ya demasiado por un *gobierno general,* que apenas cuenta el infeliz con solo unos catorce años de duracion?

Despues de haber dado tan seductora idea de la *felicidad* de las provincias, termina esta seccion con el mismo encubrado estilo con que la empezó: con altísimos elogios de la fantástica Confederacion, en los que entran la dignidad, la gloria, el esplendor, las virtudes, el honor, el universo, la intervencion y el Ser Supremo."

La primera paradoja en que funda Alsina sus preinsertas declamaciones es la de que no hay Gobierno General de la nacion, suponiendo que la investidura que tiene el General Rosas se contraiga simplemente á las relaciones exteriores de la Confederacion—Mas la autorizacion confiada por los Gobiernos y pueblos Confederados al General Rosas es plena y amplia: abraza no solo las relaciones exteriores sino tambien los asuntos de paz y guerra y el sostenimiento del pacto federal de la República—No es el General Rosas quien se dá el título de Gefe Supremo del Estado, de Gobierno General: son las Provincias y Gobiernos de la Confederacion quienes le han investido legal y espontáneamente con ese carácter, quienes le dan ese propio y merecido título, y tambien lo sostienen con el unánime concurso de sus voluntades y de sus fuerzas—Ademas de esa expresa y reconocida autorizacion, la mas pública y solemne, que han acordado la nacion al General Rosas, ella se deriva del mismo pacto federal, ya establecido en 1831 por el tratado del 4 de Enero de ese año—En el Gobierno Encargado de las relaciones exteriores, de los asuntos de paz y guerra, y del mando de los Egércitos de la Confederacion, que desempeña el General Rosas, se hallan refundidas las amplias atribuciones nacionales, que por las estipulaciones del tratado del 4 de Enero de 1831 desempeñaba la Convencion Nacional—

Como puede ver Alsina en estos hechos, en una organizacion federal, bien cimentada, y nacida de la voluntad nacional, un imaginario sistema de desquicio, y como lo atribuya aquel sofista al fundador de la Confederacion, al elegido de los pueblos, al General Rosas, que ha hecho nacer en la República el órden del medio de un caos, y afirmado gloriosamente la independencia nacional que vacilaba, son cosas que solo toca á Alsina explicar—Ningun hombre sensato puede admitir las absurdas suposiciones de ese abogado de malas pasiones é intereses antinacionales: ellas estriban en el solo aserto de un miserable enemigo de las glorias de su patria, y pugnan ademas con los hechos consumados, con toda la historia fiel de los acontecimientos de la República Argentina—

La cuesstion de la Confederacion con la Provincia del Paraguay, de que en esta ocasion prescinde Alsina, es de aquellas que han sido completamente ilustradas por la correspondencia oficial de nuestro Gobierno, y por los escritos de la prensa Argentina—La justicia que asiste á la Confederacion para oponerse al desmembramiento de su territorio, á la destruccion del vínculo nacional, se funda en los principios del Derecho Público Americano, y en las estipulaciones del tratado del 12 de Octubre de 1811—Sosteniendo los mas justos derechos el General Rosas en esta cuestion vital para la República, ha observado y no cesa de acreditar una moderacion muy recomendable que ha evitado el derramamiento de sangre Americana y la destruccion de muchas fortunas—Este es un mérito eminente ante su patria y la humanidad, por mas que lo desconozca el salvage unitario Alsina con groserísimos sarcasmos—

El modo como el General Rosas ha ofrecido facilidades al comercio con la Provincia del Paraguay, á pesar de la injusta é inconveniente política del Gobernador de ella, se aviene con el derecho y usos reconocidos, y atiende á todos los intereses, en medio de la cuestion pendiente entre la nacion Argentina ...

faltado á los deberes del pacto de fundacion de Estado, y á las obligaciones convencionales por consentimiento espontáneo—Esta es la realidad del caso, y no emplea el Gobierno Argentino lema alguno que disienta de la justicia y conveniencia general, ó de sus bien acreditados principios de liberal proteccion al comercio, y de humanidad—

Alsina supone con repugnante falsedad que el victorioso ejército al mando del esclarecido General Urquiza, triunfante sobre los rebeldes salvages unitarios en la Provincia de Corrientes, no invadiese á la del Paraguay por temor—En dos ocasiones, el General Urquiza, despues de obtener espléndidas victorias en Corrientes, volvió con el victorioso Ejército de su mando al Entre-Rios, sin invadir al Paraguay, solamente en cumplimiento de las órdenes del Gobierno Argentino—Una de ellas fué despues de la gloriosa victoria de la Laguna Limpia, y otra en seguida de la inmortal jornada y batalla de Vences—Aun posteriormente, apesar de haberse apoderado el Gobernador del Paraguay, de la manera mas injusta y furtiva, de la Ysla de Apipé, perteneciente à la Provincia de Corrientes, en cuya posesion, reconocida por el Gobierno de la del Paraguay, ha estado siempre dicha Ysla, el General Rosas se ha limitado á reclamar la restitucion de ella, sin recurrir al uso inmediato de las armas, como estaba en su derecho hacerlo, sin ninguna previa formalidad, visto lo furtivo é iniçuo de la agresion injusta consumada por el Gobernador de la Provincia del Paraguay—

Lo que observa Alsina sobre el título de "Presidente" que asume ese desacordado mandatario, todo es una miserísima capciosidad—El General Rosas, lejos de darse á sí mismo nombres y títulos, ha renunciado varios muy esclarecidos, que justamente le ha acordado la nacion en gratitud á sus eminentes servicios—Si niega el título de "Presidente" al Gobernador de la Provincia del Paraguay es porque ese título, como ese mandatario lo asume, importa la segregacion de aquella Provincia del cuerpo político á que pertenece—A esto se opone el General Rosas, y no á que como Provincia Argentina, ella se dé la organizacion interior que juzgue convenirle, en uso de su soberanía é independencia provincial, llamando á su Gobernador, Presidente de la Provincia, aunque este nombre no solo perjudicaría á la uniformidad, tan conveniente siempre, sino que pugnaría ademas con la simplicidad del sistema republicano federal, que no se aviene ni con nombres pomposos ni con extraordinarias condecoraciones—

La aspiracion de ¡mueran los salvages unitarios! que Alsina quisiera ver suprimida, es la expresion del derecho y voto de la nacion Argentina para que desaparezca de la escena politica en su carácter colectivo el bando rebelde, traidor é inhumano de los salvages unitarios—No importa esa aspiracion la muerte de las personas individualmente—Al contrario, notorio es que casi todos los emigrados han vuelto al pais, y gozan de la generosa proteccion del General Rosas, asi como tambien han sido amparados por su clemencia los mas de los salvages unitariós que en épocas anteriores se complicaron en conspiraciones horribles ó fueron tomados con las armas peleando contra la patria bajo la odiosa bandera del extrangero—Falso es que el General Rosas haya ordenado en ningun caso adornar las plazas con cabezas, no de Gobérnadores de las Provincias, pero ni aun de los cabecillas traidores que así peleaban contra la

ciendo una guerra de exterminio en concierto con los enemigos extrangeros—

Muy contradictoriamente requiere Alsina en el Mensage del General Rosas la cuenta detallada de la marcha administrativa interior de cada Provincia de la Confederacion; pues que simultáneamente se finge aquel sofista tan celoso de que no se traspase por el Gobierno General el límite de los fueros de las Provincias—A sus respectivos Gobiernos corresponde esa cuenta de la administracion interior—El General Rosas, respetando ese derecho, no trató de ella en el Mensage, porque en nada interviene á ese respecto; no porque falten grandes motivos de satisfaccion acerca de los progresos de las Provincias en su órden interior, comercio, educacion é industria—

Cuanto dice Alsina sobre las manifestaciones del Mensage relativas al estado de poca seguridad, en el camino de la carrera de Cuyo, por la frontera del Sud, desde Santa Fé hasta Mendoza, y á la desproporcion de los derechos que se cobran por los Gobiernos del tránsito, sobre los ganados y cargas, es caracterizado por un insípido sarcasmo, y muy nugatorio—En efecto, tocando ese importante asunto en algunos respectos las consideraciones debidas á los actos de los Gobiernos de las Provincias, aunque afectando por otra parte intereses comunes, el Gobierno Argentino procura establecer un acuerdo sabio y de conveniencia general, y en medio de sus grandes é incesantes atenciones, que son notorias, consagrará la posible atencion á este asunto—Es cuanto puede hacer en las presentes extraordinarias circunstancias del pais—

A la palabrería de Alsina sobre la repetida invocacion en el Mensage á Dios Nuestro Señor solo opondremos, ademas de las razones morales que ya hemos manifestado acerca de este mismo tópico, que tanto en el Mensage del Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de Norte-América como en el de S. M. la Reina de España, S. M. la Reina de Portugal, y en otros, que están en el dominio de la publicidad, se invoca con humilde y encarecida repeticion al Todo-Poderoso—Ante estos hechos, originados de principios que venera el Mundo civilizado, queda confundido Alsina; pero no callará, porque su insensatez fanática lo arrastra siempre á estrecharse impávidamente contra los principios y los hechos de mas venerable carácter á los ojos de las naciones y en el sentimiento de los hombres—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 13 de Marzo de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12	6,377,900 3¼	81 3¾	6,303,231 3	1,986	718,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	225,371 3	" "	185,470 6				
Letras vencidas y cobradas	128,967						
	6,732,238 6¼	81 3¾	6,488,702 1	1,986	718,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " "	" "	128,967				
Al Cap. del Puerto Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	20,000						
Al mismo, por idem idem	1,000						
Al mismo, para pagar en Enero la enseñanza de música del Regimiento n. 3	500						
Al mismo, para idem en Febrero la idem de idem	500						
Al mismo, para gastos en objetos del servicio público	4,860						
A D. Felipe Larrosa, por artículos comprados para idem idem	2,830						
Al Cap. del Puerto, para gastos de la comision conferida al Oficial de Marina D. Exequiel Landivar	" " "	12					
Existencia	6,702,548 6¼	69 3¾	6,359,735 1	1,986	718,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	6,732,238 6¼	81 3¾	6,488,702 1	1,986	718,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 13 de Marzo de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc'es.*
Exist'a. de ayer— De comisos	" "	1,485 6¾		23 6
Exist'a. de ayer— Del Estado	53,523 5	" "	" "	
Entrada	204,345 5	" "	185,470 6	
Salida	19,136			
Puerto	1,178 4			
Contribucion	711 2			
	278,895	1,485 6¾	185,470 6	23 6

HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc'es*
A la Tesorería General	225,371 3	" "	185,470 6	
Existencia	53,523 5	1,485 6¾	" "	23 6
	278,895	1,485 6¾	185,470 6	23 6

Buenos Ayres, Marzo 13 de 1849—
BLANCO—
Yntervine—ALBARRAZIN—
Vº Bº—BERNAL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Ranchos, 5 Marzo de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Relacion de los individuos detenidos ayer durante las horas de los ejercicios militares—

Vicente Contreras—natural de esta Provincia, edad 56 años, ejercicio peon de campo, procedente de este pueblo; andaba buscando un caballo ensillado—

Francisco Crespo—natural de España, edad 54 años, ejercicio labrador, procedente de este pueblo; andaba paseando por las calles—

Miguel Bastan—natural de Francia, edad 30 años, ejercicio peon de á pié, procedente de este pueblo; andaba paseando por las calles—

Ranchos, 5 Marzo de 1849—

José Julian Martinez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de Ranchos—

Ranchos, 5 Marzo de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este punto el dia de ayer, durante las horas de ejercicios militares—

Al Sr. Oficial 1. del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 15 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847, acompaña la relacion de los individuos que han sido detenidos en este punto, el dia de ayer en las horas en que se hicieron dichos ejercicios, á cuyos individuos se les alzó la detencion, concluidos estos, por no ser ninguno reincidente, intimándoles á la vez cumpliesen con lo mandado en el referido Superior Decreto—

Dios gue. á V. mˢ aˢ —

José Julian Martinez—

Marzo 13 de 1849—

tan de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El oficial 1.º del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion nominal de los individuos que por infringir el artículo 15 del Superior decreto de 12 de Julio de 1847, han sido remitidos al Sr. Gefe interino de Policía—

No ha habido ninguna persona que deba comprenderse en esta relacion—

Ranchos, 5 Marzo de 1849—

José Julian Martinez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de Ranchos—

Ranchos, 5 Marzo de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía, el dia de ayer, que hubo en este punto ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos relativos del Superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer, en que se hicieron en este punto ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos relativos del Superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ —

José Julian Martinez—

Marzo 13 de 1849—
Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion nominal de los individuos que han sido multados ayer por infraccion del artículo 13 del Superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Ninguna persona ha faltado á lo ordenado en el citado artículo—

Ranchos, 5 de Marzo de 1849—

José Julian Martinez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de Ranchos—

Ranchos, 5 de Marzo de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer que hubo en este punto egercicios militares, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar a V. la relacion que demuestra no haberse multado ningun individuo el dia de ayer en que tuvieron lugar en este punto los egercicios militares, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del citado superior decreto de 1847—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ —

José Julian Martinez—

Marzo 13 de 1849—
Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

Capitania del Puerto—
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Carmen, de 55 toneladas, patron Fortunato Antola, de San Salvador el 8, con 130 carretadas leña; al patron.

Goleta E. R. Luis, de 46 tns., p. Luis Santola, de Gualeguaychú el 7, con 1,100 postes para corral, 20 carretadas leña; á Caprile.

Chalana n. Nueva Luisa, de 10 tns., p. Luis Bado, de San Salvador el 22 del pasado, con 20 carretadas leña; al patron.

Lanchon E. R. Patriota E. R., de 16 tns., p. Felix Murguia, de la Villa del Pilar (Provincia del Paraguay) el 17 del pasado, con 85 cajas dulce, 26 petacones tabaco, 9 idem cerda, 40 cajoncitos cigarros, 78 cueros vacunos secos; á Ochoa.

Goleta n. Nueva Jacinta, de 45 tns., p. Manuel Sangineti, de Gualeguaychú el 4, con 13 chiguas, 1 saco cerda, 72 chiguas lana, 190 cueros vacunos, 2,300 astas, 20 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Penelope, de 35 tns., p. José Pineti, de San Salvador el 4, con 800 postes ñandubay, 160 estacones idem, 74 umbrales, 46 rayos, 10 palos largos, 5 carretadas leña, 30 arrobas jabon; á Gandulfo.

Ballenera E. R. Carmelita, de 5 tns., p. Francisco Barbosa, de la Colonia ayer, con 105 cueros vacunos secos; al patron.

Ballenera n. Bruja, de 12 tns., p. Rosendo Breyo, de Gualeguaychú el 1.º, con 406 cueros de bagual salados, 330 id. vacunos; á Camaño.

Pailebot n. No me Olvides, de 4 tns., p. Manuel Escoto, del Monte el 10, con 400 estacones, 600 cañas; al patron.

Balandra n. Santa Maria, de 20 tns., p. Antonio Brunelo, de Santa-Fé el 6, con 204 fanegas carbon, 16 camas algarrobo, 50 rayos idem, 20 umbrales id.; al patron.

Balandra n. Luisa de 11 tns., p. Pascual Carbon, de Santa-Fé el 22 del pasado, con 50 fanegas ceniza, 8 fardos lana, 19 cueros vacunos; á Bottet.

Pailebot n. Volador, de 12 tns., p. Elias Rodoviche, de Gualeguaychú el 9, con 288 arrobas sebo, 244 arrobas grasa, 28 arrobas charque, 32 postes, 30 quesos; al patron.

Balandra n. Rosa Ysabel, de 22 tns., p. Vicente Duper, de Santa-Fé el 6, con 122 fanegas carbon, 24 carretadas leña, 2 curbas; al patron.

Balandra n. Aurora, de 16 tns., p. Estevan Frugoni, del Rosario el 8, con 2,500 sandías; al patron.

Goleta n. Eduardita, de 28 tns., p. Fernando Pastor, de San Nicolas de los Arroyos el 7, con 1,810 cueros vacunos secos; á A. Mancilla.

Ballenera n. Golondrina, de 3 tns., p. Miguel Gaibizo, de las Palmas hoy, con 10 carradas leña; al patron.

Goleta n. Bien Venida de la Cruz, de 59 tns., p. Andres Sangineti, de Santa-Fé el 6, con 150 rayos, 7 curbas, 140 camas, 218 umbrales, 69 palos, 9 pares tarugos, 100 fanegas carbon, 131 y media arrobas jabon; al patron.

Chalana n. Carmen, de 8 tns., p. Benito Sierra, del Monte el 28 del pasado, con 300 estacones, 20 tigeras; al patron.

Balandra n. Bella Cestrina, de 15 tns., p. Juan B. Estaño, de Santa-Fé el 5, con 200 camas algarrobo, 80 rayos id., 2,500 cebollas, 50 arrobas jabon; al patron.

Bergantin Español Cacique, de 160 tns., capitan Buena Ventura Austriche, de Barcelona el 30 de Diciembre último, con 251 pipas vino, 10 medias id. aguardiente, 32 barriles idem, 50 idem aceite, 585 botijuelas idem, 1 baul libros, 3 idem barajas, 36 pipas aguardiente, 6 atados canastillas ministras, 1 caja cuadros; á la órden, con 3 pasageros.

Bergantin goleta Paquete de S. M. B. Kestrel, Comandante Baker, de Rio Janeiro el 27 del pasado y de Montevideo el 11, con la balija de correspondencia de Falmouth, perteneciente á Enero, con 24 pasageros.

Son Nacionales...... 19
" Extrangeros...... 2
Total...... 21

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion del buque extrangero que ha salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destino y cargamento.

Barca danesa Aladin, de 308 toneladas, capitan W. H. Mollar, para Boston, con 16,357 cueros vacunos secos, 6,000 astas, 1,000 cueros vacunos salados, 131 chíguas cerda, 111 cueros de bagual, 100 cueros de forro, 91 cueros de becerros, 39 fardos lana, 10 idem cerda, 4 idem becerros, 1 idem cueros de carnero, 1 atado becerros; por Carlos R. Horne.

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Division del Centro devengó en razon de sus haberes del mes de Abril ultimo, la suma de 26,397 ps., los que recibio de la Tesoreria General el Comisario pagador D. Roque Macalusi; y comprobando en esta cuenta con los documentos originales que la forman, haber invertido en el pago 25,733 pesos, han quedado sobrantes, de los que no se hallaron presentes al tiempo de verificarse, seiscientos sesenta y cuatro pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depositos, y es por todo que se encuentra en estado de recibir la aprobacion, si V. E. tuviere á bien dársela—Julio 18 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Desde que el Comisario pagador Coronel D. Nicolas M. Fontes, comprueba haber satisfecho el sueldo que devengó en el mes de Abril último la Division de Artilleria, y desde que la cantidad invertida, es conforme con la del cargo que tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General, le queda este saldado y sin ninguna responsabilidad sobre esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle la conveniente aprobacion—Agosto 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Es igual al cargo la cantidad que dá pagada el Comisario Coronel D. Nicolas M. Fontes, á la Compañia de Dragones del Fuerte Federacion, por el haber del mes de Abril ultimo: en esta virtud, y hallándose la distribucion plenamente comprobada, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y puede V. E. si es que lo tuviere á bien, darle el sello de la aprobacion superior—Agosto 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Devengó en el mes de Abril último, cuatro mil setecientos treinta y cuatro ps., la compañia que componia parte de la guarnicion de la Ysla de Martin Garcia, cuya suma recibió el Comisario pagador Coronel D. Nicolas M. Fontes, y la ha distribuido integramente, como lo comprueba con los documentos que se acompañan á esta cuenta, á la que no tiene la Contaduria observacion que hacer, pudiendo V. E., si es que fuere de su agrado superior, darle la aprobacion correspondiente—Agosto 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago del mes de Abril último, á los carpinteros que se hallan al servicio en el Tonelero, se encuentra debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y como la suma que en él se ha invertido es igual con la que recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, le queda chancelado el cargo, y por lo tanto en el caso de recibir la aprobacion, si es que V. E. fuere servido dársela—Agosto 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Las tripulaciones que se hallan en San Nicolos de los Arroyos, devengaron por sus soldadas del mes de Abril último 452 pesos, los que recibió el Comisario pagador D. Nicolas M. Fontes, quien comprueba plenamente la distribucion de dicha suma, con el documento original que se acompaña á esta cuenta, á la que V. E. si lo tuviere á bien, puede darle la aprobacion superior—Agosto 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla bien justificado el pago hecho al piquete de artilleria del Fuerte Federacion, por el prest que venció en el mes de Abril último, y la cantidad distribuida igual con el cargo que se tenia formado al Comisario pagador Coronel D. Nicolas M. Fontes: en su virtud, no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, si V. E. fuere servido dársela—Agosto 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son veinte documentos originales los que forman esta cuenta, relativa al pago egecutado á la division en el Tonelero, por el haber del mes de Abril último, el que ha importado la cantidad de 24,142 pesos 4 reales, y siendo de cargo al Comisario Coronel D. Nicolas M. Fontes 24,404 pesos 4 reales, por lo recibido de la Tesoreria General, han resultado sobrantes, de no pagos, 262 pesos que fueron enterados en la caja de depositos; por consiguiente no le queda responsabilidad sobre la cuenta al Comisario expresado, y por lo tanto en estado de ser aprobada, si V. E. asi lo tuviere á bien—Agosto 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El cargo de 7,684 pesos 7 reales que se forma en esta cuenta el Comisario pagador Coronel D. Nicolas M. Fontes, es conforme con la cantidad que recibió de la Tesoreria General, para satisfacer el haber devengado en el mes de Abril último por la fuerza del primer batallon de Patricios, y comprobando la inversion por la suma de 7,664 pesos 7 reales, han quedado sobrantes 20 pesos, que tuvieron entrada en la caja de depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en el examen practicado, ofrecido reparo, pide la Contaduria á V. E., que, si fuere de su agrado superior, le dé la correspondiente aprobacion—Agosto 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—No tiene la Contaduria observacion que hacer á esta cuenta, del pago verificado por las soldadas del mes de Abril último, á los marineros que tripulan las balleneras para el paso de caballadas, ya porque se encuentra plenamente comprobada la distribucion, y tambien porque es exactamente conforme con la cantidad, que con arreglo al ajuste formado por la Contaduria, recibió el Comisario Coronel D. Nicolás M. Fontes; y es por todo, que puede V. E., si es que fuere servido, dignase darle el sello de la aprobacion superior—Agosto 20 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

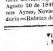
DESPACHO
DE
Aduana.

á Gelttin, Miller y Ca.
1 cajon botones, 2 id. agujas.
8 cajones hilo de carretel.

á Nas, Wilson y Ca., Piedad 81.
1 cajon vestidos para niños, 1 id. becerros, 1 id. con id.

á Bates Stockes y Ca., Maypú 45.
3 cajones pañuelos de algodon, 1 id. coletas marcadas, 1 id. género para pantalones, 1 id. merinos, 4 id. prunelas, 1 fardo pañuelos de algodon, 1 id. lienzos, 1 cajon hilo de carretel, 1 fardo marinos, 3 cajones pañuelos de algodon, 4 id. medias negras y de color, 2 id. hilo de carretel, 1 id. zarazas, 1 id coletas, 1 fardo bayetas de dos frisas, 3 cajones hilo de carretel, 1 id. platillas, 1 id. irlandas, 2 id. panas, 1 fardo lienzos, 2 id. género para bolsas, 1 id. lonas, 3 cajones platillas, 1 id. silesias, 4 id. botas y zapatos, 3 id. zarazas, 2 fardos tartanes, 1 id bramantes, 1 id. bayetas de forro, 1 id. paño de la estrella, 1 id. id., 1 id. bayetas de dos frisas, 1 id. bramante, 4 id. paño de la estrella, 4 id. id.

á Nicholson, Green y Ca.
1,256 piedras de vereda, 34 fardos lienzos.

á Pascual Lavie.
35 tercios yerba.

á J. G. Lezama.
18 pipas vino, 23 barricas azucar, 105 id. id.

á Ricolta.
10 cadenas de buque, 19 anclotes.

á Manuel A. Ramos, Santa Rosa 100.
7 pipas caña, 1 id. vinagre.

á Diego C. Thompson, Reconquista 22.
23 cajones vino de Oporto.

á De Lisle y hermanos.
7 cajones vino de Oporto.

á Zummarann y Tresserra, Belgrano 66.
211 sobarnales yerba.

á J. B. Prelig.
1 cajon pañuelos de lana, 1 id. cintas de raso, 1 id. paño grana.

á Cathrein. Reconquista 21.
1 cajon pañuelos de lana pintados.

á Thomas Gowland.
2 cajones pianos, 1 id. conteniendo 6 estufas chiquitas, cuerdas para pianos, botellas de medicina, pañuelos fulares, piezas cintas, corbatas, pañuelos, terciopelos, 2 cajones tarros de betum.

á Eberhard y Ca., *Maypú* 24.
1 cajon sarga de seda, gros, rasos, gros de aguas, pequin, corbatas de gros, id. de raso, id. largas, 1 cajon pañuelos de algodon y seda, 1 cajon terciopelo punzó, triángulos y chales de id., 1 id. terciopelo punzo y chales, 3 id. pañuelos de rebozo de seda y algodon.
1 cajon pañuelos de rebozo de seda, 1 idem casimir, 1 idem paño azul, 1 idem creas.
3 cajones medias cortas, 3 id. id., 1 id. pañuelos de rebozo de lana, 2 id. cintas de lana punzó, 1 id. felpilla de seda, 1 cajon lana de bordar, 3 id. pañuelos de rebozo de algodon, 1 id. listones de seda.

á O. J. Hayes y Co., Defensa 7.
8 cajones botones de nacar.

á J. P. Villanueva.
1 cajon betones patrios y de chalecos, 1 id. estractos.

á Bunge, Bornefeld y Ca., Defensa 70.
4 cajones cinta hilera, 1 idem cinchas, 1 idem terciopelo, 3 idem bandas, 2 idem fleco para calsoncillos, 2 idem pañuelos

seda, 1 idem corbatas, 1 idem raso negro y punzó, 2 idem terciopelo, 4 idem corbatas de seda, 1 idem sarga, 8 idem paños, 6 idem pitos, 1 idem género de seda para vestidos, 1 idem cinta de algodon, flecos, cinta de seda y algodon y cinta de seda.

á Parlane, Macalister y Ca., San Martin.

4 cajones zarazas, 3 idem pañuelos pintados, 3 fardos bayeta dos frisas.

á R. J. Carlisle y Ca., Piedad No. 100.

1 fardo lienzo, 1 idem bramantes, 1 idem hilo de ovillo, 1 id. platillas, 1 fardo lienzo, 9 cajones pañuelos de lana, 8 idem zarazas, 1 fardo paño de la estrella, 1 cajon medias 4 idem zarazas.

á Thomas Duguid y Ca., Piedad 142.

1 cajon pañuelos de hilo, 2 idem zarazas, 1 fardo paño, 1 idem anascote, 7 cajones hilo de ovillo.

á C. y J. Shan.

1 cajon género de seda.

á Barber y Orr, Perú 13.

7 fardos liencillos, 9 cajones zarazas, 1 idem medias de algodon de color.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.

3 cajones zarazas angostas, 1 hilo de ovillo, 14 idem pañuelos de manos, 3 cajones irlandas.

á Briscoe, Twyford y Ca., Santa Clara 44.

1 fardo tartanes, 6 idem género para alfombra, 2 cajones fajas.

á Francisco Berdier.

25 barriles vino, 21 cajones pasas, 4 id. id., 6 barriles uvas, 124 cajones ciruelas, 33 id. higos, 40 cuarterolas vino.

á Enrique Carmann.

35 canastos ginebra, 155 paquetes papel, 15 barricas almidon.

á Bechar, Preus y Ca.

170 piezas madera.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones :—En la Agencia del CORREO DE ULTRAMAR, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Musica inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Musica, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volúmen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS, Y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Jacobo C. Nelson ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Marzo 7 de 1849.

Perez.

Aviso

A los Propietarios
de casas de negocio y fábricas.

UN jóven de buena letra, que tiene algun tiempo desocupado, desea emplearse en llevar los libros y hacer las cuentas de una casa de negocio por una recompensa moderada. Los que se interesen sírvanse dirigir una esquela á la calle Parque No. 57. 14—6*

Ama de Leche.

SE necesita una con buenas recomendaciones en la calle Perú No. 13. 14—3c.

Conchavada de color.

Se necesita una para cargar y atender á una ó dos criaturas: la que pueda presentar buenos informes ó recomendaciones, podrá ocurrir á la casa No. 96 calle Santo Domingo desde las 11 á las 2 de la tarde. 14—3p.

Aviso.

Se vende una casa en la calle Maipú No. 52 de 33 varas y media de frente al E., y 70 de fondo al P. El que se interese ocurra á la calle la Defensa No. 20, donde vive su dueño. 14—5p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen de loza, comestibles y géneros situado en la calle larga de barracas, frente á la barraca, del señor Mohr, conocido por el almacen de los corredores.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido del expresado almacen que consiste de:

Azucar, yerba paraguaya y parnaguá, tabaco en rollos del Brasil, id picado, id. paraguayo, arroz Carolina y del Brasil, almidon de mandioca y trigo, harina en barricas, fariña, porotos, clavos de comer, pimienta, pimenton, ciruelas, orejones, quesos de Flandes, fideos, galletas finas, aceite embotellado, vinos y licores id., cerveza inglesa y del pais, coñac, vino carlon en cascos, caña, ginebra, aguardiente de quemar, aceite, loza surtida, calderas, pavas de laton, palas de palear y puntear, clavos en cuñetes surtidos, cuchillos de punta, de saladero y de mesa, chairas, un surtido de ropa hecha, piezas de listado y cotin americano, bramantes finos y regulares, lienzos id. id., id. azargados, géneros de pantalon, pañuelos blancos de manos, id. de seda, id. de algodon de colores, camisetas de lana finas, medias, fajas, ponchos, jergas y otra infinidad de articulos que seria minucioso detallar.

Al mismo tiempo se rematará parte de armazon, vidrieras, balanzas, pesas y medidas del despacho, muebles de uso como son mesas, sillas, bancos, &a., 1 mesa de picar tabaco con cuchilla, 1 tostador grande de café, 1 molinillo id. con acidera la llave.

NOTA—Se admitirán propuestas en un solo lote hasta el dia del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa del Sr. D. Agustin Robbio, calle Tacuary No. 45.

El Jueves 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, por tener que ausentarse dicho Sr., se rematará precisamente á la mejor postura, todo el menage de la expresada casa que consiste de los siguientes ricos muebles nuevos, á saber:

Sala.

1 piano rico con su banco correspondiente, 1 sofá de crin, 2 banquitos para los pies, 1 y media docena sillas de caoba de resortes, 2 sillones de terciopelo encarnado, 1 sofá de descanso, 2 mesas de arrimo, 2 espejos para id., 1 id. grande, 1 mesa redonda de mármol, 1 par floreros, 1 par candeleros de 3 luces, 1 alfombra de tripe rizado, 10 tomos ricamente encuadernados *Ilustrated London News* con láminas y piezas de música, 1 cuadro grande de Pio IX.

Dormitorio.

1 cuja francesa de caoba grande con colchones correspondientes &a, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 costurero, 2 sillas de amacarse, 1 alfombra, relojes de bolsillo, espuelas de plata, 1 docena sillas, &a., &a.

Comedor.

1 mesa, 1 docena sillas de esterilla, 1 armario con escritorio, 1 sofá, 5 cartas geográficas, &a, &a.

Otra pieza.

1 armario grande para colgar vestidos, 1 cama de niño, sillas, 1 tina de baño de laton, 1 toldo de lona, bateria de cocina, &a., y otra infinidad de útiles de casa que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

Calle La Reconquista en el Retiro, casa del Sr. Laprida. De muebles.

El Jueves 15 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, los ricos muebles que adornan dicha casa, y consisten en:

SALA.

1 sofá de caoba, 2 docenas sillas de id. 2 espejos marco dorado, 1 par candeleros de bronce, 2 mesas de consol 1 alfombra, 1 mesa redonda de caoba.

ANTE-SALA.

2 mesas de consol de caoba, 2 espejos, 1 alfombra, 1 quinquet, 1 sofá de caoba, 4 cuadros, 1 mesa de caoba redonda, 1 costurero &a. &a.

DORMITORIO.

1 marquesa francesa de caoba, 1 ropero de id. con espejo, 1 escritorio de id., 1 docena sillas de esterilla, 1 lavatorio de piedra mármol &a. &a.

OTRO DORMITORIO.

1 cuja de fierro, 2 roperos, 1 mesa de peinarse con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 costurero de caoba, 1 mesa para luz, 1 docena sillas de esterilla, 1 relox de péndula, &a., &a.

UN CUARTO.

1 ropero de pino, 1 escritorio, 1 botero, 1 recado completo, &a., &a.

COMEDOR.

1 surtido de cristales, 1 mesa de caoba, porcelana, cubiertos, &a., &a.

PATIO.

1 pajarera, 2 jaulas con dos cardenales, y otros muebles que se manifestarán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

Remate naval en la Boca del Riachuelo.

El Viernes 16 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se venderá al mejor precio, la Balandra correntina Carolina, de porte de 1,500 arrobas, recientemente construida en Corrientes de las mejores maderas.

Cuya Balandra se haya anclada frente á la Capitania, Puerto de la Boca, y se distinguirá con la bandera del remate.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Sres. Dunoyer y Ca., calle Belgrano No. 136.

El Miércoles 14 y Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura y á plazos que se han de estipular en el acto del remate.

Un hermoso y variado surtido de efectos de tienda, recien introducidos por la barca francesa "Universal" procedente del Havre, cuyo pormenor se omite por su mucha extension

POR EL MISMO.

En la Alameda.

De la Barca Ynglesa "*Margaret Hardy,*" sus útiles y pertrechos.

El Jueves 15 del corriente a las 11 de la mañana, se ha de rematar en lotes segun costumbre a la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca.

El casco, los útiles y los pertrechos de la barca inglesa "Margaret Hardy de Aberdeen de porte segun su patente de 296 toneladas, debiendo efectuarse dicho remate en virtud de órdenes recibidas del Sr. D. Roberton Martin, capitan que fué de dicho buque, á consecuencia de las averias que ha sufrido en este Rio y haber sido abandonado á los aseguradores ó á quien pertenezca.

POR EL MISMO.

En la Boca.

El Jueves 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematarán precisamente á la mejor postura—

Un pailebot nuevo recien construido en el Pais, de porte como de 22 toneladas, con sus palos correspondientes, picos, botabaras, una espía nueva, una ancla una tira de aparejo, 3 cuadernales.

El queche Palermo de porte de 8 toneladas con el velámen de media vida y listo para navegar.

Dichos buques existen frente á la casa habitacion del Sr. Comandante de aquel punto.

POR EL MISMO.

Calle Belgrano No. 46.

El Martes 20 del corriente á las 11, se rematará para liquidacion de sociedad, con todo su aparejo en un solo lote, el Bergantin Hyder Alí, de 192 tns., forrado en cobre y nuevo, pues en Septiembre del año pasado fué clavado en cobre; cala cargado 9 pies, y solo 6 sin carga, su construccion permite que navegue sin lastre, carga como 1,800 barricas harina. El inventario es muy completo, y se puede ver en casa del rematador, ó en casa del Sr. Winter, Piedad No. 60. El buque puede ser visto por los que se interesen y examinado á su satisfaccion.

Se admitirán ofertas particulares antes del dia del remate.

NOTA—A las 10 de la mañana todos los dias que el tiempo lo permita, habrá bote en el muelle para conducir abordo á los interesados, se pregunta en el almacen de los Señores Brash y Malcolm.

POR PEDRO J. DIAZ.

De un almacen de comestibles.

Calle Victoria, frente al No. 250.

El Viernes 16 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán al mejor precio todas las existencias de dicho almacen—á saber:

Cristalería, loza, yerba paraguaya, azucar de varias clases, fideos, arroz &a., y otra infinidad de artículos que por su mucha extension se omite el detallar.

Aviso.

D. TOMAS KIDD tiene el honor de anunciar á sus amigos, y al público, que habiendo vendido su establecimiento de Fonda No. 43 calle Mayo, tiene el gusto de rendir sus mas expresivas gracias por los favores que ha recibido y al mismo tiempo recomendar á su patrocinio Da. Victoria Ranaud, quien ha quedado con dicha casa.

Al mismo tiempo el Sr. Kidd avisa á todas las personas que tengan cuentas contra él, las presenten para ser pagadas dentro de quince dias de la fecha, y á que aquellas que le son deudoras, se sirvan concurrir con el pago dentro de dicho término de quince dias al No. 26 en la misma calle. m13—tfs

Notice.

THE subscriber has the honor to inform his friends and the public in general that he has disposed of his Hotel, calle Mayo No. 43, and at the same time that he returns his most sincere thanks for the favours bestowed on him, he begs to recommend to their patronage his successor in the establishment, Madam Victoria Ranaud.

The subscriber requests all persons having claims against him to present the same for adjustment in the term of fifteen days from this date, and those indebted to him are respectfully solicited to settle their accounts within the same period at No. 26 calle Mayo.

Buenos Ayres, March 13—1849.

TOMAS KIDD. m13—tsf

Aviso.

UN jóven hijo del pais, con conocimiento en el despacho de almacen de menudeo ó pulpería; se necesita uno que presente garantías de su conducta. En el almacen que está frente á Balbanera, hallarán con quien tratar. 13—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE vende un caballo oscuro manso invernado á grano. El que se interese en él, ocurra á la calle la Yndependencia, de los Egercicios, cuatro cuadras para el campo, á mano izquierda en la misma esquina encontrará con quien tratar. 13—3p.

Henrique North.

Electro-plateador y dorador.

Calle la Victoria No. 166,

En los altos, esquina de la Victoria y las Piedras.

SE previene respetuosamente al público, que en el mencionado establecimiento se cubren de capas de oro ó plata los objetos hechos de cualquier metal, haciéndoles adherir tan perfectamente que poseen estos toda la hermosura y duracion de los artículos plateados por el antiguo proceder.

Objetos plateados y dorados ya usados pueden renovarse á poco costo.

Este proceder es descubrimiento moderno, pero se vá generalizando y subrogará al método antiguo tan luego como el público se convenza de su superioridad. Esto solo se conseguirá haciéndose la prueba. Vale la pena no omitirla m13 15*

A los que edifican.

Se precisan dos ó tres ventanas de reja voladas, de regular tamaño, y dos puertas tambien de un tamaño regular, de una ó dos ojas, que estén en buen estado. En esta Ymprenta darán razon. m 12—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

COCHERO.

SE necesita uno en la casa No. 185 calle Perú.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA—

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año de 1847, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos, de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policia, el Comisario D. Francisco Cámara, y los oficiales de este Departamento D. Saturnino Herrera y D. Carlos Eyzaga—

Buenos Aires, Marzo 10 de 1849—

Moreno—

SUSCRICION

A LA

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Desde la formacion del lenguage hasta nuestros dias.

Se halla abierta en la Libreria calle San Martin No. 4, donde se facilitan prospectos de esta Obra.

m 7—0p.

Un agricultor Frances,

ALUMNO de la Escuela Real de Agricultura de Grignon (Francia) que ha dirigido durante algunos años una *Chacra-modelo*, desea encontrar alguno que quisiera darle á cultivar una quinta ó una chacra; asegura á la persona que tuviese a bien honrarle con su confianza, una mejora y un aumento considerable en sus productos.

Ocúrrase á la casa sita calle Tacuary No. 101.

m7 15p

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

CALLE Defensa No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares y á precios acomodados; las personas que lo honren con su asistencia, seran servidas lo mejor posible. Cose alfombras, esteras, y compone sofaes ú cualquier otra cosa perteneciente á este ramo. m6 3p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia. 22—3g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

2,014.

A favor del número arriba expresado, ha salido la rifa de la casa quinta, situada nueve cuadras al Oeste de la Fábrica de Armas, de la propiedad de D Miguel Rosendo Romero; el tenedor del boleto correspondiente se presentará con él en la Comisaría Pagadora de este Departamento para lo demas que corresponde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1849.

Tratado teórico práctico

DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1t. El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23.

Aviso.

LA sociedad hasta ahora existente en esta plaza y en Montevideo entre la Sra. Da. Maria Green, D. Juan Nicholson y D. Eduardo Lumb, bajo la firma de Nicholson, Green y Ca., expiró el dia 1.° de Marzo de 1848, y fué disuelta en Inglaterra el dia 31 de Diciembre pasado.

D. Eduardo Lumb queda encargado de la liquidacion de la extinguida sociedad en Buenos Aires, y D. Federico Marriot de la de Montevideo.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1849.

Eduardo Lumb.

Por poder de Da. Maria Green y D. Juan Nicholson;

Federico Marriot.

La casa de Nicholson, Green y Ca., girará de hoy en adelante bajo la administracion de D. Federico Marriot, por ahora en la calle de Representantes No. 20.

El abajo firmado, habiéndose retirado de la casa de Nicholson, Green y Ca., ha establecido su casa de comercio bajo la firma de Eduardo Lumb y Ca., calle de Representantes No. 59.

Eduardo Lumb.

Notice is hereby given that the Partnership hitherto existing at Buenos Ayres and Montevideo between Mrs. Mary Green, Mr. John Nicholson and Mr. Edward Lumb, under the firm of Nicholson, Green & Co. expired on the first day of March 1848, and was dissolved in England on the thirty first day of December last.

Mr. Edward Lumb is charged with the liquidation of the late firm at Buenos Ayres, and Mr. Frederick Marriot with that at Montevideo.

Buenos Ayres, 23 of February 1849.

Edward Lumb.

By power of Mary Green and John Nicholson,

Frederick Marriott.

The business of Nicholson, Green & Co. at this city will be conducted henceforward by Mr. Frederick Marriot at calle de Representantes No. 20.

P. Pro: Nicholson, Green & Co.

Frederick Marriot.

The undersigned having retired from the firm of Nicholson, Green & Co., will continue business in this city under the firm of Edward Lumb & Co., calle Representantes No. 59.

Edward Lumb.

f27—15p.

Aviso.

EN la calle de las Piedras frente al No. 65 se vende una corta cantidad de tejas, algunas maderas de arunday, virarό y unos pedazos de lapacho, igualmente tres puertas, dos de ellas de cuatro ojas de madera fuerte con sus respectivos marcos. f26 6p.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el período de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, a quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No 264.

J. Sinforoso Martinez.

Se vende.

LA casa calle Corrientes No. 108, es muy bien edificada y está desocupada y lista para habitarse. Para verla y tratar ocúrrase a su dueño calle Santa Clara No. 28. f25—6s.

Se venden.

UNAS pocas bolsas de corchos de fábrica inglesa que se acaban de desembarcar. Ocúrrase al almacen de D. Patricio Fleming, calle Julio, (antes Alameda.) f24 3c.

Al comisario.

SE vende la accion á la llave y armazones con efectos ó sin ellos; de la hermosa tienda nueva, calle la Victoria No. 168½: esta casa ofrece ventajas á cualquier persona que la tome por su local y comodidades, y se vende solamente por hallarse enfermo y no poder atenderla el encargado de ella. Para tratar é informarse de otros pormenores, ocúrrase a la tienda de columnas No. 158½ de la misma calle. f24—6p.

Despensero.

SE necesita uno que traiga recomendaciones, en la calle La Merced No. 13.

f24—tfc

Para hombres solos.

SE alquila una hermosa pieza con ventana a la calle y puerta al zaguan, calle Representantes No. 189.

Se vende.

EN el cuartel 50 calle La Merced, una casita con tres viviendas, media cuadra de frente y una de fondo. La persona que se interese trate con el alcalde del cuartel 46. f24—3p

---

100 $ de gratificacion.

SE dará a la persona que entregue un caballo obero negro de esta marca, una O con un atravesaño en el medio, un 7 arriba y otro abajo al reves; que ha sido desaparecido del Partido de Quilmes, chacra del Sr. Caneva. Podran entregarlo en dicha chacra ó en la mensería calle La Merced No. 196, antes Cangallo; donde recibirán la expresada gratificacion y un eterno agradecimiento.

f24—6p.

Aviso

A todas las personas que tengan coches ó volantas, se vende betun para lustrar los arreos de los caballos ó de todo cuanto pertenezca a coches volantas, no tiene menos merecimiento que el charol en su lucimiento, y aunque las personas que usen este tren estén vestidas de blanco no se mancharán nada; tambien se vendera una agua para lavar sillas de montar de hombre y señora, que quedarán con el mismo lustre que si fueran nuevas; el individuo que ofrece esto lo hará la primera vez para explicar el modo como se ha de usar para conservar limpios dichos objetos.— Las personas que se interesen ocurran á la calle Mayo N.° 50 esquina a la calle La Merced N.° 11, donde existirá un papel con este mismo aviso, donde podran dejar su nombre, y la calle y número donde viven para ser atendidos; el dicho individuo promete dar cumplimiento á todo lo que publica. f17 3p

---

Venta de tres Casitas.

SE venden tres casitas, una en la calle Comercio No. 79, y las otras dos, en la de la Defensa (antes Reconquista) No. 292 y 294. Contiguas en la Defensa No. 265, vive el encargado de la venta. f13 6p

---

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 237 se alquila un granero, adentro, como para almacenar trigo ó efectos secos; el que se interese ocurra á la misma casa. f13 5p.

Aviso.

SE vende un par de cabezadas de plata y unas espuelas de idem, en la calle de Federacion núm. 491 encontrarán con quien tratar. f13 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

A la Conveniencia.

SE vende un pequeño rodeo de ganado que consta como de cuatrocientas cabezas la mayor parte grandes, muy mansas, propios para cria, siendo las mas vacas, todas de vientre, a 18 leguas de la ciudad, a un precio muy cómodo pudiéndose sacar la mayor parte hoy para matadero ó saladero. En la calle Estados Unidos No. 300, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 5 á 7 darán razon.

f15 8p

Aviso.

LA acreditada tropa de carretas de D. José Serpa debe salir para Rio 4.º, San Luis y Mendoza el 20 del corriente; las personas que gusten ir de pasage se les dará el mejor trato posible, para tratar ocurran á la calle Belgrano No. 234. En la misma casa se vende semilla de alfalfa y cebolla, toda fresca. m13 8p

Libros baratos.

En la Libreria de Guillermo White N.º 89, calle La Merced.

Armonia de la Razon y de la Religion 2 t.; Aritmética por Castro un t.; Alvarez, Instituciones de Derecho Civil un t.; Analyse Chimique par Sage tres t; Aventures de Telemaque un t.; Autores selectos Latinos tres t.; Annales des Mines trece t.; Annales de L'Agriculture; Annales de L'Industrie Française et Etrangere; Alibert, Elemens de Therapeutique tres t.; Archives du Magnetisme Animal, Algebre, par La Croix un t.; Astronomie en vingt-deux Leçons un t.; Anticuario cuatro t.; Boyer, Fraité des Maladies Chirurgicales diez t.; Fraité d'anatomie cuatro t.; Bichat, anatomie descriptive cinco t.; Recherches sur la Vie et la Mort un t.; Belisaire un t.; Bibliographia Sacra et Prophana cuatro t.; Benedictus XIV, Bullariun dos t; Casus Consientæ un t.; Cuentos fantásticos por Hoffman un t.; Coleccion de artículos Literarios, Dramáticos, Políticos y de Costumbres por M. J. de Larra cinco t.; Ceremonias de las Misas cantadas un t.; Catechismus Romanus 1 t; Cours de Chimie cinco t.; Chaptal, Elemens de Chimie tres t.; Considerations sur les Lacunes de l'education secondaire en France un t.; Cours de Litterature 16 t.; Code de Commerce un t.; Commentarius in Breviarium Romanum un t.; Commentarius in Sacrum Scripturam tres t.; Concilio Tridentino un t.; Conciliorum Hispanæ cuatro t.; Confessarius Monialium un t.; Dialogos-Español y Frances un t.; Directorio Moral dos t.; Dictionnaire de Metallurgie et Chimie par Froucoz cinco t.; Du Camp, desordres de la respiration un t.; Darz, Philosophie Chimique 2 t.; Discours prononcés á la Tribune dos tomos; Dunero-r l'Yndustrie et la Morale un t.; el Hombre fino un t.; Ecinpa y América por De Pradt dos t.; el Registro oficial ens co t.; Examen crítico por el Dean Funes un t.; Elemres Botanique par Richard un t; Esquisses de Buenos Ayro, un t.; Elemens de Geometrie par La Croix un t.; Figans la coleccion completa, trece t.; Faraday, Manipulatioy, Chimiques dos t.; Fables de La Fontaine un t.; Forces productives et commerciales de la France par Le Baron Dupin dos t.; Frasso, de Rigio Patronatu dos t.; Guerra de Granada un t.; Gay-Lussac et Themar, Recherches Physico-Chimiques dos t.; George Washington, Viede, cinco t.; Historiadores del Rio de la Plata, por De Angelis cinco t.; Horatio, latin y castellano un t.; Historia universal, antigua y moderna 11 t.; Histoire du XVIII siecle un t.; Histoire du Genre Humain tres t.; Histoires des Etats Unis, de la Hollande, des Croisades, du Bresil, du Mexique, de Russie, et des Assemblées representatives; Histoire des Frances dos t.; Ynstitutiones logicæ por Horoalk un t., Ysoard, Science Economique des Manufactures un t.; Jaen, Confesion y Comunion un t.; Kenilworth, cuatro t.; la libertad de los Mares un t.; l'Art du distillateur des Eaux de vie 2 t.; Legendre, Geometrie et Trigonometrie un t.; Lettres sur L'Angleterre par de Stael; La Science de la Legislation par Filangieri seis t.; Leçons de Chimie un t.; Lettres de Madame Roland un t.; Mill, Economia política un t.; Manual de las religiosas Carmelitas Descalzas un t.; Mitologia un t.; Memoires de Physique et de Chimie de la Societé d'Arcueil tres t.; Martin, Chimie appliquee aux Manufactures, arts et agriculture dos t.; Memoires sur les qualites individuelles des Bois acclimatés en France un t; Manuel Diplomatique un t.; Melanges de Litterature par Constant un t; Magendie, Formulaire un t.; Moirond, Pharmacologie Veterinaire un t.; Memoires de Napoleon cinco t.; Memoires sur La Vendee 1 t; Moniteur Rural un t.; Memorial Encicopledique et Progressif des Connaissances Humaines; Newton, Philosophiæ Naturalis tres t.; Orfila, Socorros de Envenenados un t.; Olivier de Serres, Theatre d'Agriculture dos t.; Œuvres de Racine cuatro t.; Officia Sanctorum un t; Œvres de Seneque le Philosophe siete t.; Progresos del Entendimiento Hamano un t; Pelletier, Observations de Chimie Generale et Medicale dos t.; Proces Criminel des Ex Ministres dos t.; Plinio, Epístolas un t.; Resumen de las Creencias religiosas un t.; Rob Roy cuatro t; Revue Encyclopedique ocho t.; Repertoire de Litterature Ancienne et Moderne treinta t.; Richard, Botanique Medicale un t.; Reguli Cleri un t.; Roger Bacon, opera un t.; Sistema político-moral un t., Samuel Parkes, Essais Chimiques 3 t; Scarpa, Traité des Hernies 1 t.; Sismonde, Economie politique dos t.; Saigey-Bulletin des Sciences Mathematiques, Astronomiques, Phisiques et, Chimiques seis t.; Selectæ e profanis scriptoribus historiæ un t.; Saavedra, Empresas un t.; Táctica de las asambleas representativas un t.; Teoria de las penas por Bentham dos t; Teoria de las Recompensas dos t.; Teatro moderno Español y Extrangero, comprende mas de 350 comedias de los mejores autores, Theatre français 25 t.; Traditions morales et religeuses un t.; Traité de Mecanique industrielle a l'usage des Manufacturiers et Artistes, par Christian tres t., Viages de Humboldt á las regiones equinocciales cinco t.; Voyage autour du Monde un t.; Velpeau, Anatomie Chirurgicale dos t.; Vosgien, Dictionnaire Geographique un t.; Virgilio un t.; Waverley cuatro t.; Warden De l'origine des etablissements consulaires un t.

Se compran libros en cualquier idioma ó se reciben para vender á comision.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

FUNERAL.

El Viernes 16 del presente mes tendrá lugar el funeral del finado D. Andres Giles en la iglesia de la Concepcion. Los Señores Sacerdotes que gusten asistir de sobrepellíz á la Vigilia y aplicar la Misa por el descanso eterno de dicho finado, recibirán el estipendio acostumbrado.

m 12—4p

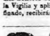

Se vende ó se cambia,

Por un establecimiento de estancia que sea al Sur, una quinta en las inmediaciones de la Ciudad, toda poblada de arboleda propia para un recreo: de los Ejercicios diez cuadras para el campo, calle la Yndependencia, con cuatro piezas grandes y cocina, todo de azotea, un pesebre para caballos, pozo de valde, un corto lienzo de pared á la calle; un gran parral al frente del edificio que mira á la calle; frutillal, damascos, perales, duraznos, gindos, todas estas especies de frutas son de várias clases y tempranas, naranjos dulces, idem agrios dulces, idem agrios, limon real, duraznos, higueras, una cantidad de injertos de varias clases de frutas, y otra de naranjos dulces.

En la misma casa hay un individuo que solicita acomodo en la campaña, como para mayordomo de estancia, en los corrales del abasto en la ciudad, ú otro que pertenezca á campo, tiene personas respetables que garantan su conducta. La persona que lo necesite puede ocurrir á la misma quinta, ó enviar esquela con el nombre de la calle y número de la puerta. m 12—3p.

¡Atencion á la gran Quemazon!

En la tienda muy conocida de cuatro puertas y cuatro Estrellas calle la Victoria No. 162, se ha recibido un hermoso surtido de géneros de seda y gró tornasoles de lo mejor que ha venido al pais en gustos selectos y ricas calidades—*A doscientos pesos el corte de vestido.*

m 12—7p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

DON Francisco N. Robles ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Aires, Marzo 9 de 1849.

Perez.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla, se cita á todos los acreedores é interesados á los bienes del finado D. Augusto Simonet, para que con los respectivos documentos de sus credito, se presenten en su Juzgado el 16 del corriente á las once enpunto de la mañana, á fin de tomarse razon de ellos, y proveerse lo demas que corresponda. Buenos Aires, 9 de Marzo de 1849.

Mannuel J. de Zeballos
Escribano público.

Se necesitan

DOS piezas altas, á poca distancia de la Plaza de la Victoria. En esta Ymprenta darán razon del interesado. m10 6*.

Se vende.

EN la inmediacion de la Aduana una casa cómoda, con 2 hermosos almacenes contiguos, situado todo en calle empedrada; es aparente para casa de comercio de introduccion.

Por mas pormenores véase á Thomas Gowland calle Belgrano No. 46, el que está facultado para tratar.

m9 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á junta general todos los acreedores de D. Maximiliano del Prestt, que deberán concurrir al Salon Consular sin falta alguna el dia 12 del corriente á las 11 de la mañana con los documentos de sus acreencias en el papel sellado que corresponde á las cantidades que cobren; cuyo acto lo presidirá el Teniente de 1.º Cónsul D. Vicente Cazon.

Por disposicion del Tribunal se avisa por edictos y en los periódicos para que llegue á noticia de los interesados.—Buenos Ayres, Marzo 7 de 1849

Antonio Fausto Gomez.
m8 3p Escribano primero del Consulado.

Aviso interesante.

SE alquila la casa calle Santa Rosa No. 165, á cuatro y media cuadras de la Plaza de la Victoria, está recien reedificada, tiene doce piezas, siete empapeladas, y un hermoso salon con dos portadas; en dicha casa se encuentran todas las comodidades que puede necesitar una familia decente: para tratar ocúrrase á la calle La Merced No. 125.

m8—3p.

Se vende

Una casa con fondo completo, muy bien edificada aunque de pocas piezas, algunas con maderas de Urunday, sita en la calle Maypú No. 208; tambien se vende un terreno sito en la calle del Uruguay frente al Parque Argentino, no tiene ningun edificio á mas de la pared que está á la calle, tiene 12 varas de frente. La persona que se interese por la casa ó el terreno, pueda ocurrir á la calle Santa Clara No. 28 que encontrará con quien tratar.

28—tfs.

Se vende.

POR un precio sumamente acomodado la casa panaderia del finado D. Benito Yglesias situado en el pueblo de Moron, con la comodidad mas aparente para este negocio y acopio de granos, con una de altos de igual comodidad separada de dicha panaderia para habitar una familia.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa en donde reside su dueña con quien podrá tratar. f27 3p.

Almacenes ó graneros.

EN la barraca conocida por de Cagigas [Plaza de Lorea] frente de la del finado D. Pablo Villariño, se encuentran para alquilar de diferentes precios y tamaños, los que presentan á los señores acopiadores de trigo, frutos del pais etc. las mayores ventajas, tanto por los términos y precios en que se arrendan, cuanto por su localidad, lo seco de sus paredes, pisos y buenas ventilaciones etc.

Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 41.

f27 3p.

Aviso nuevo.

LA persona que quiera vender una chacra ó terreno en el camino de San Ysidro, sobre la barraca del rio; ocurra al No. 159 calle del Perú que encontrará con quien tratar. f27 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy; tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las Artes No. 119. 27—3p.

Se alquila.

UNA tienda grande con trastienda, calle Federacion distante seis cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á la calle Santa Clara No. 28, de 10 á 12 de la mañana.

Se vende.

UN terreno con 12½ varas de frente y su fondo correspondiente, sito calle Uruguay frente al jardin conocido por Parque Argentino; ocúrrase á su dueño calle Sta. Clara No. 28.

Un terreno,

COMO de dos cuadras con alguna arboleda, se desea arrendar ó darlo á medias &c.; no dista mas que 35 cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á su dueño calle Santa Clara No. 28

f20—6s.

Aviso.

SE vende un boliche de corto principal, en la calle de Cangallo al lodo del No. 249.

f20—5p

Aviso.

UN Frances recien llegado á esta Ciudad, desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio, como tenedor de libros; reune á la posesion de su idioma, el perfecto conocimiento del castellano, como un largo desempeño en su árte, ya sea en partida doble, como simple; puede igualmente llevar, con los libros, la correspondencia de una casa. Dará informes suficientes sobre su conducta y antecedentes, y ruega á la persona que lo quisiera ocupar, deje un apunte en esta Imprenta, donde tambien se dará razon de su paradero. f8 3p

Se necesita.

UN peon en la calle Santa Rosa No. 153

m9—3p.

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fabrica calle Suypacha No. 102. 29 3g

Se ha recibido y se vende:

EN la calle de las Piedras No. 140, champagne de lo mas rico que ha venido al pais en cajones y canastos de tres docenas enteras y canastos de dos docenas, medias botellas de las marcas siguiente:

Marquis de massiac y Loisson.
Comte de mordant.

Se vende todo en lotes á gusto de los compradores.

m6 6p.

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle Perú No. 13. m6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE ha perdido un libro de algun uso con el título de Nuevo Diccionario, desde el Mercado hasta la calle San Francisco. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle Méjico No. 254.

m6 3p.

Aviso interesante.

SE vende una yunta de caballos colorados doradillos, cocheros, muy hermosos. El que se interese por ellos puede verse con su dueño que vive en la calle Cuyo número 160. m7 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LA sociedad que ha existido en esta Plaza bajo el nombre de Fontan hermanos queda disuelta por mútuo acuerdo. Lo que se previene al público y al comercio de la misma para su conocimiento. Y al mismo tiempo á los deudores á ella se servirán ocurrir á chancelar sus respectivos créditos en el término de 15 dias por tener que ausentarse los que subscriben.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1849.
Manuel Fontan.
José Maria Fontan.
Francisco Antonio Fontan. m9 15p

Se alquilan:

EN una casa de familia decente cuatro ó cinco piezas con toda asistencia, y un cuarto independiente para escritorio ó almacen; ocurran á la calle Mayo núm. 26.

m7 3p.

Para el Buceo.

Saldrá á fin de la próxima semana el velero Bergantin Goleta nacional "Francisco," de porte de 124 toneladas; admite carga y pasageros; para una y otra cosa ocúrrase al Escritorio en la calle Sarandi No. 4, (calle cortada que hay de Santo Domingo media cuadra para la Aduana, debajo de los altos del Sr. Huergo.) m 7—3p.

Libros nuevos., Interlineas, Albums y Carteras de Escritorio con relieves y dorados, y otros artículos de Escritorio.

En la Librería del Plata que acaba de abrirse la calle San Martin No. 2, entre muchísimas otras obras originales en castellano y traducidas á este idioma, se hallan en venta las siguientes encuadernadas en pasta ó en media pasta ó á la holandesa, Album religioso, 1 t. fóleo menor, con 24 láminas en acero finísimas; Coleccion escogida de escritos de D. Juan Donoso Cortés, 3 t.; Historia de 10 años, ó sea de la revolucion de 1830 y de sus consecuencias en Francia y fuera de ella hasta fines de 1840 con un resúmen histórico &a. por Mr. Luis Blanc, 1 lámina fina, 7 t.; Historia de los Girondinos por Lamartine, 4 t.; Ystruccion de Ynfantería ó recopilacion de penas militares, 1 t.; Historia de N. S. Jesu-Cristo y de su siglo, por el conde de Stolberg traducida y adicionada, 2 t.; Historia de la Compañia de Jesus por Cretinea-Joli, y traducida por Rubio, 7 t.; Principios de la Fé Cristiana por el Abate Duquet, y traducidos por Roca Cornet, 3 t.; Martin el Expósito ó memorias de un ayuda de cámara, por Eugenio Sué, 5 t.; Obras de Fray Luis de Granada, 2 t.; Horas sagradas ó modo de cousagrarse á Dios todos los dias &a., muchísimas laminas, 1 t.; los siete mil pecados capitales, por Martinez Villergas, impresion de lujo, 1 t.; Fleuri, Catecismo ó comendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, 1t; p.; Muerte de Jesus, poema épico por Manuel Azcutia, 1 t. Diccionario, nuevo manual de la lengua castellana, 1 t.; el Judio Errante, por E. Sue, 8 t.; Misterios de Paris, por E. Sue y traducido al castellano por D. Antonio Flores, con laminas, 10 t.; Misterios de Londres, con láminas, 6 t.; obras de Jovellanos, con su retrato, 8 t.; Diccionario nuevo español frances y frances español, aumentado con mas de 10,000 voces, y 10,000 acepciones nuevas, edicion de 1848; Preceptistas latinos para el uso de las clases de principios de Retórica y Poética, por Comus, 1 t; Teatro de Alejandro Dumas, 1 lamina fina, 2 t.

Parodia del Judio Errante, jeremiada Constitucional en diez partes, por Carlos Philipon y Luis Huart, con 300 viñetas, 1 t.; Poesias de Romea, D. Julian, impresion de lujo, 1 t.; Odas á Pio IX y a Ytalia, por D. J. Heriberto García de Quevedo, folleto. La Religion demostrada al alcance de los niños por el Dr. D. Jaime Balmes, 1 t.; Recitaciones de Heinecio [del Derecho Civil] enriquecido con notas y adiciones considerables, por C. Bustamante, 3 t.; Ynstruccion de Caballeria, Manual, con modelos, 1 t.; Semana Santa, de varias ediciones, 1 t.; Despertador Eucarístico, por Contreras, 1 t.; Manual, historia de la Filosofia, por García Luna, 1 t.; Obras de F. Luit de Leon, 6 t.; ¡Sopla que quema,! Extravagancias poéticas de D. Manuel Azcutia, 1 t.; Obras poéticas de Campo-amor, 1 t.

Hay ademas una partida de interlineas para imprenta. Un surtido de Albums de varios tamaños y formas con relieves y dorados, y carteras de escritorio con los mismos adornos; y otros varios artículos de escritorio.

m7 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

EL Tribunal del Consulado de Buenos Aires cita y emplaza á D. Maximiliano del Prett para que concurra al salon de su despacho á oir providencias que ha tomado sobre sus bienes que han quedado avandonados en poder extraño, y sobre los que ha expedido las medidas prévias para las ulteriores resoluciones que haya lugar por derecho

Se ordenó esta publicacion con fecha 3 del corriente, y se publica en los diarios para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Ayres, Marzo 5 de 1849.

Antonio Fausto Gomez,

Escribano primero del Consulado.

m5—3p

Un Argentino padre de familia,

REDUCIDO al estremo de la desgracia, por la mas consumada impotencia física, ha entrado á los tres años, despues de treinta y tres de incesantes padecimientos, desauciado de los Médicos, por dos grandes eneurismas causadas por una herida recibida en la edad primera, rodeado de cuatro hijos chicos sin el mas pequeño recurso de qué disponer, implora la proteccion de sus semejantes. Calle Los Estados Unidos No. 34.

100 *ps. de gratificacion.*

SE darán á la persona que entregue ó dé noticia del paradero de un caballo oscuro, herrado de las cuatro patas, que fué robado el Sábado 3 del corriente á las ocho y media de la noche del café calle de Barracas, conocido por el café de la Bien Venida, va ensillado con silla inglesa de regular uso, estribos grandes, freno con copas de composicion, cabezadas de suela, riendas de idem partidas; el que lo entregue en dicho café recibirá la gratificacion. m7 3.

Se vende:

UNA superior maquina de desgranar maiz, y se recibe su valor en maiz siendo de buena calidad. En el almacen calle la Piedad No. 55. m 3 3p.

Sastreria Argentina.

EL que suscribe, dueño de este nuevo establecimiento sito en la calle la Victoria No. 190½, tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al público en general.

Rivero. m2 3p.

Aviso á los que edifican.

EN la calle de Santa Rosa No. 165, se venden dos rejas grandes con ventanas y marcos correspondientes, y algunas puertas regulares de una mano y de madera fuerte, que se darán á un precio acomodado: ocurrase á la misma casa para verlas, y para tratar á la calle Cangallo núm. 125. m2 3p.

Aviso.

SE desea alquilar un local que sea aparente para barraca y que se halle situado como á 15 cuadras de la plaza de la Victoria; para tratar podrán ocurrir á la calle de Perú No. 87.

Se necesita en la misma calle y el mismo número un obrero jabonero. m2 4p.

Se vende.

EL saladero del Alto con todos los útiles correspondientes, como tambien una hermosa quinta, Alfalfares.

Este saladero es bien conocido por sus comodidades, estension de terreno, situacion, y facilidades para el trabajo.

Por mas pormenores, y para tratar, véase con el dueño D. Guillermo Downes en dicho establecimiento. m2 3p

Se vende,

UNA casa con esquina, con todas las comodidades para habitar y poner negocio, situada en las calles Parque y Uruguay, designada por esta con el No. 164. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la dicha calle Parque No. 129 donde encontrará con quien tratar. m1 3p

ATENCION,
Al segundo baratillo con rebaja.

En la tienda de Antonio Molina calle la Victoria No. 124 al lado de las tiendas que fueron del finado don Renon Lejarse, se dará principio el Lunes próximo á la venta de todos sus efectos, advirtiendo que se ha hecho una notable baja en todos ellos cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo doble de buena calidad á 9 reales vara.
Ydem de tabla muy doble á 14 rs. vara.
Ydem tablon rico á 2 pesos vara.
Ydem asargado americano á 12 rs. vara.
Esclavinas bordadas para el cuello á 2 ps. una.
Servilletas de alemanesco de granito á 20 rs. una.
Género mezcla blanco para forro á 2 ps. vara.
Ule para carpeta de 1 y dos tercios varas de ancho bonitos gustos á 7 ps. vara.
Cortes de cocos anchos para vestido á 20 ps. corte.
Ydem mas anchos colores firmes, hermosos gustos á 23 ps. corte.
Ydem riquísimos en percal, gustos modernos á 28 ps. corte.
Cotin superior americano á 20 ps. vara.
Pañuelos de rebozo de colores con fleco y sin el á 5 ps. vara.
Ydem de cambray de hilo con guarda á 4 ps. y 5 ps. vara.
Cocos anchos de colores para forro á 2 ps. vara.
Ydem rosado muy ancho y muy fino á 22 rs. vara.
Ydem doble ancho floreado á 22 rs. vara.
Bramante ancho muy regular clase á 10 rs. vara.
Ydem idem fino á 2 ps. y á 18 rs. vara.
Ydem idem riquísimo á 19 rs. vara.
Medias finas de Señora á 4 ps y á 5 ps. par.
Medias medias de hombre á 2 ps. y á 20 rs. par.
Pañuelos de cambray guarda de color á 20 rs. y á 3 ps.
Ydem franceses de colores á 2, 3 y á 4 ps.
Pañuelos de rebozo de raso de lana gustos modernos á 35 ps.
Ydem del Tibet gustos de cachemir de 2 varas á 40 ps.
Pañuelos borra de seda muy finos á 12 ps.
Ydem de pura seda hermosos gustos á 13 ps.
Ydem de la Yndia muy grandes, gustos nuevos á 25 ps.
Brin de puro hilo plomo á 4 ps. vara.
Ydem de colores de bastones y cuadros á 6, 7, 8, y 10 ps. vara.
Casimires de medio tiempo á 30 ps. corte.
Casinetas de medios colores lindos gustos á 10 ps. vara.
Paño de buena calidad ancho para poncho á 40 ps. vara.
Ydem angosto azul negro y de colores finos á 40, 50, 60 y 70 ps. vara.
Damasco de seda de la india de siete octavos de ancho á 40 ps. vara.
Corsés franceses muy finos á 35 y á 40 ps. vara.
Crea de puro hilo superior á 4 ps. vara.
Yrlanda de hilo muy fina á 5, 6 y 7 ps. vara.
Trage de verano de casineta á la última moda á 120 ps.
Paletós de idem idem á 100 ps.
Ydem franceses de casimir muy doble, ultima moda á 200 ps.
Sarga negra de la Yndia pura seda á 12 ps. vara.
Cortes de coco labrado á fuego para luto á 28 ps. corte.
Camisetas riquísimas á 10, 12, 14 y 20 ps. una.
Cortes de brin de colores á cuadros y bastones á 20, 25 y 30 ps. corte.
Chales de gasilla y pañuelos punto de seda del cuello á 10 ps.
Piezas de puntilla de 26 varas, á 6 ps. pieza.
Pañuelos de gasilla para el cuello á 5 ps.
Pañuelos de espumilla de seda para el cuello á 8 pesos.
Arpillera de hilo muy ancha á 2 ps. vara.
Juegos de cortina de flor aterciopelada 40 ps. juego.
Bombasí americano riquisimo á 22 rs.
Colchas de conejo de dos caras á 30, 35, y 40 ps.
Delantales de linó con flor aterciopelada á 4 ps. una.
Lienzo de lino español á 4 ps. vara.
Alemanesco puro hilo ancho para mantel á 11 y 12 ps.
Brin blanco rico para pantalones á 4 ps. vara.
Casimires de la estacion y de invierno, gustos modernos, 70, 80, 90 y 100 ps. corte.
Corbatas de gró cuadradas y largas á 30, 35 y 40 ps.
Bayeta punzó de dos frizas de la mejor clase á 9 ps. vara.
Sargas anchas de pura seda de colores á 18 pesos.
Pequin negro superior muy doblo á 20 ps. vara.
Ydem de Málaga de una y cuarta vara de ancho á 25 ps. vara.
Rapé frances superior á 24 ps. libra.
Zapatos ingleses para hombre superiores de dos zuelas á 18 ps. par.
Cortes de vestido de razo y gró á 200, 250, 300, y 350 ps.
Chales de gró y raso á 70, 80, 100, y 120 ps.
Ydem de barege finos á 30 ps.
Cortes de barege muy finos trasparentes á 70, 80, y 100 pesos.

Y otra porcion de artículos que por su demasiada estension se omite el detallarlos, como pañuelería de raso y gró, manteletas, guantes de cabretilla negros, blancos y de colores, de hombre y de señora, de la clase mejor, mantas y chales negros de media chapa, pañuelos de punto blancos y negros, gróes floreados negros de vara y media de ancho, damasco de vidrio para colcha y muebles, géneros de raso y gró de colores para vestido, ridículos de mostacilla y terciopelo, terciopelos negros y de colores, &c. &c.

m2 8c.

Se vende.

EL establecimiento de saladero y estaqueadero que está en las inmediaciones de los corrales de la Recoleta; conocido por casa de Holherhooff. Este establecimiento es de grandes conveniencias para el que se interese en él, pues solo tendrá que comprar los útiles de saladero, presentando la casa grandes comodidades, y ventajas etc.; para tratar ocúrrase á D. José M. Pizarro y Monje, ó al mismo establecimiento á donde darán razon. f28 3p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN—